

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2015**

Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Excmo. Sr. D. Narciso Romero Morro (PSOE)

CONCEJALES/AS:

Ilmo. D. Rubén Holguera Gozalo, 1er. Teniente de Alcalde (II-ISSR)

Ilmo. D. Javier Heras Villegas, 2º Teniente de Alcalde (GSS)

Ilma. D^a. María Tatiana Jiménez Liébana, 3ª Teniente de Alcalde (PSOE)

D. Andrés García-Caro Medina (PSOE)

D^a. Rebeca Peral Casado (PSOE)

D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)

D^a. María Belén Ochoa Gonzalo (II-ISSR)

D. Miguel Ángel Fernández García (II-ISSR)

D^a Miriam Pérez Melia (II-ISSR)

D^a. Jussara María Malvar Lage (GSS)

D. Ramón Sánchez Arrieta (GSS)

D^a. Eva Tormo Mairena (PP)

D. Raúl Terrón Fernández (PP)

D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)

D. Ismael García Ruiz (Partido Popular - PP)

D^a Lucía Soledad Fernández Alonso (PP)

D. Manuel Moreno Escobar (PP)

D. José María Pérez Vasco (PP)

D. Pablo Luis de Todos los Santos Jorge Herrero (PP)

D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (C's)

D^a. Aránzazu Martínez Pina (C's)

D^a. Verónica Blanco González (C's)

D. Iván Cardador Cerezuela (Sí se puede!ACM)

D. Julián Moreno Pernas (Sí se puede!ACM)

INTERVENTOR GENERAL:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

D. Enrique Seoane Horcajada.

SIGLAS

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

II-ISSR.- Izquierda Independiente-Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

GSS.- Ganemos Sanse.

PP.- Partido Popular.

C's – Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

Sí se puede!ACM - Sí se puede! Alternativa Ciudadana por Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diecisiete horas y dos minutos del día 3 de julio de 2015, se reúnen en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, D. Narciso Romero Morro, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que se encuentran presentes los veinticinco miembros de derecho que lo componen.

Se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.

Interviene:

Sr. Secretario: Como ya saben ustedes por el precedente del Pleno anterior, debe apreciarse la urgencia para proseguir y entrar en el siguiente punto del orden del día pues, de no conseguirse la mayoría necesaria, automáticamente tendría el Pleno que levantarse.

- No hay más intervenciones -

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del Real Decreto 2568/1986, el **Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de diecisiete votos a favor (PSOE, II-ISSR, GSS, C's y Sí se Puede!ACM), ninguno en contra y ocho abstenciones (PP), **acuerda** ratificar la urgencia de la convocatoria.

Nº 2.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015.

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada.

Nº 3.- CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS- INTERVENCIÓN.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 33/2015 DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos): El motivo de este expediente de modificación presupuestaria es la insuficiencia de crédito que hay consignada en el Presupuesto 2015 para cubrir los gastos de las fiestas patronales, insuficiencia de crédito para cubrir el mismo nivel de gasto que hubo en 2014.

En el año 2014 parte de los gastos de las fiestas se financiaron con dinero dentro del Presupuesto y parte de los gastos de las fiestas se financiaron con dinero que no pasó por el Presupuesto y que iban a través de contratos de Patrocinio directamente a las empresas que gestionaban algunos servicios.

Como nosotros tenemos el firme compromiso de dar transparencia a todos los gastos, lo que hemos propuesto es incrementar el nivel de créditos iniciales para festejos con el mismo nivel para poder dar exactamente las mismas prestaciones que se dieron en los festejos de 2014 y este es el motivo por el que se ha buscado el crédito en aquellas partidas presupuestarias que, debidamente comprobado, va a haber un exceso de crédito para transferirlo, hacer una transferencia a Festejos. Como esta transferencia

pasa de un servicio municipal de deuda pública a otro servicio municipal de festejos por norma tiene que ser aprobada por el Pleno.

Querría explicar un poco en qué consiste esto porque esta transferencia de crédito puede parecer que es obligatorio gastarse todo eso.

Para contratar las fiestas que hay que contratar todo desde ahora, no hay nada, absolutamente nada contratado, ni en el Recinto Ferial, artistas, actuaciones, etc.; previamente para poder iniciar esos contratos tiene que haber un crédito suficiente que permita iniciar los trámites. Si no existe ese crédito, ese crédito quiere decir que legalmente en el Presupuesto podamos disponer de ese dinero, no se puede iniciar ningún trámite de contratación. Entonces, es imprescindible y no hay otra vía posible que hacer esta modificación presupuestaria de transferencia de crédito de un programa a otro programa, de un centro a otro centro. Y este es el motivo por el que proponemos al Pleno que apruebe la propuesta de resolución de incoación de expediente de modificación de créditos que ponemos sobre la mesa.

Evidentemente, el compromiso del Equipo de gobierno manifestado es que, una vez realizadas las fiestas, se explicará exhaustivamente todos los gastos habidos durante las fiestas, de cualquier tipo y forma.

Y, a partir de aquí, pues solicitamos el voto favorable –insisto- no se trata nada más que de poner transparentemente qué gastos suponen las fiestas patronales. Hasta ahora había una gran parte del gasto, no llegaba al 50% pero casi, que no estaba presupuestado, no salía por el Presupuesto y, por lo tanto, estaba oculto.

Nada más.

Intervienen:

Sr. Cardador Cerezuela (Portavoz Sí se puede!ACM): El motivo de esta transferencia del Pleno en el día de hoy es una transferencia presupuestaria. Nos gustaría saber que el aumento de la partida fuera para ayuda en dependencia, en asuntos sociales, desempleados de larga duración pero nos habéis citado para las fiestas.

En Sí se Puede! apoyamos y amamos las fiestas de Sanse como un derecho de las y los vecinos pero no el modelo de fiestas que ha habido hasta la fecha. Queremos fiestas populares en las que los vecinos sean los protagonistas con una magnífica agenda cultural, conciertos, teatros y, por supuesto, como hemos manifestado con anterioridad sin maltrato animal.

Ganemos, Izquierda Independiente y PSOE reflejan en sus programas electorales una apuesta por la transparencia en las instituciones, presupuestos participativos, iban a ser los vecinos los que decidan estas partidas, también se iba a hacer una auditoría externa y pública con la presencia de los controladores que serían los vecinos.

Desde Sí Se Puede! pedimos la transparencia que reflejan en sus programas electorales y, por tanto, desconocemos en qué se van a destinar estos 325.000 euros que pueden ser bien para grupos musicales, recinto ferial, casetas, organización o lo que sospechamos, que van a ser para los toros, para las corridas de toros.

Como no conocemos ni los partidos ni los vecinos dónde van a ir estas partidas, no ha existido ni transparencia ni participación de los vecinos y vecinas, el sentido de nuestro voto va a ser no.

Muchas gracias.

Sra. Martínez Pina (Portavoz C's): Abogando por la transparencia que se quiere llevar a cabo en esta nueva legislatura, desde Ciudadanos nos gustaría saber y que todos los vecinos conozcan los siguientes puntos en relación con el aumento presupuestario que quieren llevar a cabo.

En primer lugar, queremos reseñar la poca claridad en el expediente ya que no se especifica qué parte del crédito va destinada a cada parte del concepto. Aun así, sabiendo que no es un Pleno para tratar el tema de Festejos tenemos ciertas dudas que creemos que son muy importantes empezar a hablar desde este momento.

Queremos saber si con el cambio de horario de los encierros parte de este aumento presupuestario irá destinado a atender adecuadamente los dispositivos de seguridad del recorrido y los servicios que durante el mismo se precisan, tales como Protección Civil y Policía Local, colectivos tan importantes para estas fiestas y que las hacen referente y con los que ni siquiera se ha contado por el momento.

Dicho esto, nos gustaría saber si el horario de encierros y del pregón se van a debatir en Junta de Gobierno con la opacidad reinante que están teniendo o si por el contrario y como nosotros les proponemos, se realizará un Pleno extraordinario informativo como a todos los vecinos, empresarios, hosteleros y peñistas les gustaría.

Al no encontrarnos en plazo para tramitar los permisos necesarios para la realización de los tradicionales fuegos artificiales en honor al Santísimo Cristo de los Remedios queremos preguntar cómo se gestionará esa parte de la partida; si se va a destinar a ahorrar o si, por el contrario, se puede destinar a otras actividades que ustedes van a programar.

También queremos saber si se van a realizar más cambios en los horarios de los actos tradicionales que supongan mayor coste y precisen modificaciones en el presupuesto o en los servicios que el Ayuntamiento proporciona.

Desde Ciudadanos San Sebastián de los Reyes creemos que es necesario tener unas fiestas dignas que nos hagan sentir orgullosos de ellas y de las tradiciones, de los encierros, de las corridas de toros, de los conciertos, de las procesiones y demás actividades, pero queremos hacer constar que demandamos transparencia en el coste que esto supone.

De los 325.000 euros de incremento al crédito consignado a Festejos querríamos conocer qué parte va destinada a la empresa privada que gestiona la Plaza de Toros suponiendo que en alguno de sus programas electorales como en el caso de Ganemos Sanse, que cito textualmente: *“No financiación con los presupuestos públicos de corridas de toros u otras prácticas de maltrato animal. El maltrato animal no es cultura, apostamos por una política que anime al empresario de la Plaza de Toros a utilizar esta para conciertos y espectáculos culturales”*. Además, en varios de sus programas abogan por el respeto a los animales, lo que hace que no entendamos que se destine una parte del presupuesto municipal a la empresa privada que gestiona la Plaza para realizar corridas de toros en lugar de destinarlo a fines sociales recogidos no

solamente en sus programas sino en los de toda la Corporación Local, que revertirían en un beneficio para todos o casi todos los vecinos del municipio.

Siendo fieles a nuestro programa en el que nos comprometemos a mantener y reforzar las tradiciones de festejos. No llegamos a entender qué grado de compromiso adquieren en sus programas que no están llevando a cabo, como por ejemplo en el caso de Ganemos Sanse, palabras textuales: *“Desarrollo de ordenanzas municipales que prohíben la utilización de animales en espectáculos públicos o exhibiciones y realizar una consulta popular para eliminar o no los encierros en la localidad”*.

Queremos dejar claro que Ciudadanos está a favor de los tradicionales encierros y de las corridas de toros en las que esperamos puedan participar los matadores y novilleros tan fabulosos que tenemos en Sanse. Nos gustaría saber si Izquierda Independiente, Ganemos Sanse y Sí Se Puede! están a favor o en contra de la celebración de las corridas de toros que se celebran en nuestro municipio.

Muchas gracias.

Sr. Terrón Fernández (Portavoz PP): El punto que se trae a debate y aprobación, si procede, consiste en una transferencia de crédito por importe de 325.000 euros que se sumaría a la dotación actual de 235.753 euros para hacer un monto de 560.753 euros en la partida correspondiente a Festejos; esto es, el gasto al que inicialmente se elevarían las fiestas del Santísimo Cristo de los Remedios para el año 2015 que será dicha cantidad cuyo origen sería íntegramente recursos municipales. Lo más fácil. Seguramente que, de manera mejorable, el anterior Equipo de gobierno optaba por complementar la cantidad de 235.753 euros existente en dicha partida a través de la fórmula de patrocinio para ahorrar dinero al contribuyente.

El Grupo municipal Popular, al cual represento, defiende la premisa de que los cambios deben ser para mejorar y tenemos que decir que en este caso no lo tenemos claro. No lo tenemos claro porque se nos convoca un Pleno extraordinario y urgente, porque el punto que se somete hoy a votación no ha contado con el dictamen de la Comisión Informativa correspondiente y porque no se nos explica a qué se va a destinar esa cantidad que, como he dicho anteriormente, asciende a 325.000 euros, ni tampoco cómo se va a gestionar; algo muy importante.

La izquierda llamada plural conforma un gobierno que no para de hablar de transparencia, de participación, de que van a contar con los vecinos, con los trabajadores.

Relacionado con este punto que se trae hoy a debate nos enteramos hoy también por prensa que han decidido cambiar el horario de celebración del tradicional encierro. Además, presuntamente, tal y como afirman ustedes, lo hacen por peticiones de asociaciones, colectivos, peñas, comerciantes, etc. Hemos de decirles que a día de hoy y tras haber hablado con muchos de esos sujetos a los que ustedes hacen referencia, no nos constan esas peticiones ni ese clamor popular que ustedes dicen que gentilmente han atendido y eso nos preocupa mucho. Nos parece incluso hasta grave e irresponsable tomar esa decisión sin contar con los cientos de profesionales, personal de mantenimiento, montadores de talanqueras, Policías, Voluntarios de Protección Civil, pastores, vecinos, que hacen de nuestros encierros algo de lo que nos sentimos orgullosos. Todos ellos son los que hacen que sean los encierros de San Sebastián de los Reyes lo que son y es con ellos con quienes hay que contar antes de tomar este tipo de decisiones.

No tenemos claro qué quieren hacer con las fiestas de San Sebastián de los Reyes. No tenemos claro qué quieren hacer con nuestra tradición. No tenemos claro a qué y cómo van a destinar los más de 300.000 euros con los que pretenden incrementar la partida de festejos. Explíquenlo a los vecinos, explíquenlos a nosotros y entonces nos tendrán a su lado, de otra forma nos opondremos, como va a ser en este caso. Muchas gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):

Contestar varias cosas a ver si conseguimos, si consigo transmitir en qué consiste lo que se aprueba hoy. Hoy exclusivamente lo que se aprueba es el límite de gasto que puede haber para las fiestas, ni más ni menos ¿Y por qué se aprueba hoy de forma urgente y no el próximo miércoles? Pues porque tenemos escasamente un mes y no hay nada preparado para las fiestas, absolutamente nada. En el anterior Pleno, recordarán ustedes, que se votaron las fechas en las que se iban a celebrar las fiestas, cosa que en una gestión buena hay que hacer en octubre para poder ir preparando todos los contratos y en enero-marzo del año correspondiente tener todo firmado y contratado. Es decir, no hay nada absolutamente nada contratado y en un mes escaso, porque no podemos esperar hasta el 24 que empiezan, es que hay cosas que dos semanas antes tienen que estar montadas y para empezar a hacer esos contratos, llamando a las peñas, llamando a las asociaciones, llamando a quien quieran, para poder empezar a hablar de esos contratos tiene que haber pintado un dinero en la partida correspondiente, para poder empezar a hablar de los contratos. Y lo que hacemos hoy aprobando esta modificación presupuestaria es exclusivamente dotar de presupuesto. Que se podrá gastar todo o no gastar todo pero que si no hacemos modificación resulta absolutamente imposible empezar a contratar nada. Porque yo tengo los patrocinios aquí, sí, 172.210 euros en efectivo y 50.465,85 en especie, patrocinios del año pasado. Puedo leer las empresas que patrocinaban (Cespa, Santagadea, Urbaser), empresas, algunas de ellas, concesionarias de servicios públicos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes. Este Equipo de gobierno no quiere entrar en ese tipo de patrocinios. Entonces, lo que este año excepcionalmente tenemos que hacer es convocar hoy urgentemente y pidiendo disculpas porque no se ha podido constituir la Comisión correspondiente para poder empezar a contratar algo, porque en el derecho público si tu quieres iniciar un contrato lo primero que te va a pedir el Sr. Interventor es si existe crédito o no existe crédito. Y la palabra existe crédito quiere decir ¿tiene usted pintado que se puede gastar eso o no lo tiene pintado? Estamos hoy pintando que nos podemos gastar eso ¿En qué? Yo ahí como encargado de Hacienda me voy a limitar a contestar el tema exclusivamente de la modificación presupuestaria que hoy se aprueba.

Segunda parte ¿Vamos a incrementar el gasto de las fiestas? No. Eso es falso. Vamos a gastar lo mismo que se estaba gastando o una cantidad similar ¿Por qué? Pues porque estos patrocinios no existen porque aunque se quisieran no da tiempo material de firmar esos contratos aparte de que, insisto, es política nuestra que con determinadas concesionarias evitar este tipo de patrocinios. Entonces, lo que hacemos hoy es permitir hacer unas fiestas con un coste económico similar a los costes que han tenido las fiestas aquí tradicionalmente. El coste real no el coste que se pintaba en Presupuestos. Y para que sea transparente ese gasto tiene que estar en el Presupuesto porque lo que no está en el Presupuesto no existe y ni se puede controlar ni fiscalizar.

¿Auditorías? Hombre, tienen un coste, pero las que quieran sobre las fiestas lo que ustedes quieran, toda la información, contratos, etc. los tendrán a su disposición, absolutamente todo. Pero les pedimos el voto porque si no no podemos empezar ni a preparar las fiestas. Esto es lo que hay. No podemos empezar a preparar las fiestas

porque con 220.000 euros no se pueden preparar las fiestas, necesitamos los 300.000 de la transferencia de crédito.

En segundo lugar, ya hablando como Ganemos Sanse. Ganemos Sanse tiene una cosa muy clara con respecto a las fiestas y es que propone una consulta popular sobre el tema de los toros en San Sebastián de los Reyes pero, claro, que me digan que hagamos un reglamento de consultas populares y lo pongamos en práctica, estamos hoy a 3 de julio, yo oficialmente estoy aquí desde el día 1 de julio, pues es un poco complicado. Es así. Es que si nos hubiéramos encontrado las fiestas mínimamente preparadas estas cosas no habría que hacerlas pero es que nos hemos encontrado – insisto- ustedes votaron en el Pleno anterior que las fechas de las fiestas para este año, no para el que viene, si no tienes fechas de celebración de fiestas con qué empresa contratas. Es decir, no hay nada preparado, absolutamente nada preparado. Este año es absolutamente excepcional en cuanto a la forma de preparar las fiestas. Pueden ustedes aprovechar para criticarnos todo lo que quieran, es su derecho y además su obligación, pero lo que no pueden decir, hasta ahora podía ser por falta de información, pero desde este Pleno no se puede decir sin faltar a la verdad es que se incrementa el gasto de las fiestas. El gasto de las fiestas se hace presupuestario y se hace transparente, no se incrementa y desde este Pleno que queda claramente explicado, cualquiera que diga eso, hasta ahora podía ser un error, será que quiere confundir a la ciudadanía.

Nada más. Muchas gracias.

Sr. Serrano Pernas ((Sí se puede|ACM): Respondiendo a Perdiguero...

Sra. Martínez Pina (C's): Sra. Martínez

Sr. Serrano Pernas ((Sí se puede|ACM): Perdona.

Sí se puede! estamos en contra de cualquier maltrato animal. Todo lo que sea maltratar a un animal, desde una hormiga hasta el animal más grande que existe en la tierra estamos en contra. Maltrato animal cero.

Por otro lado, en referencia a lo que ha comentado Ganemos, hombre, a mí me sorprende enormemente que a estas alturas se venga a plantear unos Presupuestos donde en el programa electoral de los mismos bien dice en la página 44 punto 2 “convivencia y respeto a los animales”. También se recoge en la misma página 44, letra a) “avanzar hacia la declaración del municipio libre de maltrato animal”. Yo creo que esos presupuestos llevan aparejados y acompañados unas cantidades que desconocemos a día de hoy pero que estamos convencidos de que esas cantidades van a hacer referencia a encierros y a corridas de toros ¡Hombre, por favor, más serios!

En definitiva ¿Van ustedes a empezar el primer mes de gobierno incumpliendo su programa electoral? Y ¿van ustedes a apoyar la tortura y el asesinato de los animales en las plazas de toros a cualquier precio?

Nada más. Gracias.

Sr. Martín Perdiguero (Portavoz C's): Voy a contestar, mi compañera que era la persona que estaba llevando el punto, pero viendo que hemos hecho varias preguntas, que entendemos que es un Pleno que está hecho para esta modificación de crédito para poder sacar las fiestas adelante, entendemos que no van a hacer otros Plenos

para poder debatir sobre las fiestas, que es lo que nos gustaría, un Pleno informativo por lo menos para poder debatir, que los vecinos puedan venir y puedan saber de primera mano por qué el cambio de horarios, qué afecta, qué no afecta. Y a todas las preguntas que hemos hecho no las han contestado. Además, nos extraña muchísimo que partidos como Izquierda Independiente que tienen mucho que decir, entendemos, Ganemos ha contestado, en este caso el Concejal de Hacienda, nos extraña muchísimo que los Tenientes de Alcalde no quieran contestar o no han contestado a tantas preguntas que se han hecho y que son claras y concisas.

Quería contestar al Sr. Ramón Sánchez que ha dicho que es falso que el coste de las fiestas se incrementa. Perdona, entendemos que el coste de las fiestas se incrementa, estamos incrementando el presupuesto para las fiestas. Podrá decir que el incremento para los vecinos es superior, podrá decir que el anterior Equipo de gobierno conseguía unos patrocinios que no costaba nada a los vecinos para pagar las fiestas pero, evidentemente, se va a votar el incremento para las fiestas para los vecinos. Es así. Es que no es mentira. Lo siento mucho pero sus palabras de es falso el coste, el coste es superior que es lo que vamos a aprobar o se viene a aprobar.

Antes de acabar vuelvo a repetir lo que hemos dicho antes, lo que ha preguntado mi compañera ¿Se lo leo todo otra vez o nos van a decir si están a favor o están en contra de la cantidad de cosas? Y se puede apreciar, por ejemplo, cuando el otro día estaba este Pleno lleno de gente diciendo no a los toros cuando hoy partidos suyos políticos van a hacer un incremento a la empresa privada que organiza los encierros y los toros de San Sebastián y van a votar a favor. Hoy no dicen no a los toros, hoy dicen sí a los toros, sí al incremento de presupuesto para la empresa privada que organiza los toros en San Sebastián de los Reyes, también lo encierros; lo hacen así, bueno, lo hacemos de largo, que pase rápido, vienes a las cinco de la tarde para que no pueda venir muchísima gente y aun así abogamos por la transparencia, todo bien, los mejores encierros, los mejores toros, los mejores conciertos pero no decimos nada, nos callamos, después de tantos años diciendo aquí algunas personas no a los toros, no al incremento para la plaza de toros, hoy aquí llegamos, están en su exposición y se callan. Pues nada, si son partidos políticos que dicen una cosa y hacen otra pues no se puede hacer nada.

Ciudadanos creemos en las fiestas patronales, creemos en los encierros, creemos en los conciertos, creemos que nos merecemos unas fiestas impresionantes, que sean transparentes. Por lo tanto, no vamos a ir en contra del incremento del presupuesto pero tampoco vamos a votar a favor, Ciudadanos se va a abstener.

Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (1er. Tte. de Alcalde y Delegado de Participación Ciudadana, Organización y Calidad y Nuevas Tecnologías): Contestar alguna de las preguntas que se han puesto encima de la mesa en relación con la participación ciudadana que es el área que me compete.

Yo quiero recordar como bien ha dicho el Delegado de Hacienda que nosotros estamos comandados para llevar determinadas áreas desde hace diez días. En diez días no se puede cumplir un programa electoral que es para cuatro años, simplemente pedimos un poquito más de tiempo.

Hemos empezado este Pleno pidiendo disculpas por la urgencia y la premura. Entendemos que no toda la culpa es nuestra pero una parte sí la será por no haber podido convocar la Comisión Informativa, por no haber podido hacer esto en un Pleno

ordinario pero las necesidades puramente legales, de poder hacer las cosas de otra manera precisamente con transparencia obligan a esta urgencia. Lo que no hay es tiempo material para abrir procesos participativos previos. De la misma manera que en los próximos Presupuestos probablemente todavía no haya un proceso de presupuestos participativos porque no nos vaya a dar tiempo de ponerlo en marcha de aquí al principio del otoño que es cuando se empieza a hablar de Presupuestos, eso no significa que no vaya a haber Presupuestos, tendrá que haber Presupuestos porque de la misma manera que aunque queremos unas fiestas más participadas y más transparentes estos diez días no nos han permitido abrir los procesos participativos serios y necesarios que tendrá que haber y que nos comprometemos a que habrá de cara a las fiestas del año 2016. Pero ahora mismo, en la situación que estamos, lo que necesitamos es sacar adelante las fiestas en las mismas condiciones en que se sacaron el año pasado pero con una diferencia, esta vez se va a saber de dónde sale todo el dinero, como ya se ha explicado, porque no se sabía de dónde salía todo el dinero, ni cuanto costaba sacar ese dinero, que son cosas también diferentes. Nuestra intención es que el dinero, además es una recomendación que ha aprobado este Pleno con el voto del Partido Popular, que el dinero salga de las arcas municipales y si se consiguen patrocinios que esos patrocinios entren en las arcas municipales. Eso lo ha aprobado este Pleno en una resolución con motivo de una Comisión de Investigación. Pues bien, para que salgan de las arcas municipales hay que pintarlos en el Presupuesto municipal, que es lo que estamos aprobando hoy, ni más ni menos.

Los procesos participativos se pondrán en marcha. Es un compromiso de todos los Grupos y de todos los partidos del Equipo de gobierno pero en la situación en la que estamos no da tiempo material para hacerlo de cara a estas fiestas pero se harán, se harán de cara a las fiestas del año que viene sin ningún problema, de la misma manera que los procesos de transparencia que explicarán euro por euro, como ha explicado el Concejal de Hacienda, en qué se va a gastar todo ese dinero en estas fiestas; en estas fiestas y en el resto del Presupuesto municipal porque la transparencia tiene que afectar a todo no sólo a las fiestas. Entonces, simplemente contestar que se habrán esos procesos de participación, que ese compromiso sigue en pie pero que los procesos tienen unos plazos, los reglamentos tienen unos plazos y en diez días que llevamos gobernando no se nos puede exigir un reglamento de consultas ciudadanas todavía, creo yo.

Muchas gracias.

Sra. Jiménez Liébana (3ª Tte. de Alcalde y Delegada de Presidencia, Servicios Generales y Festejos): Voy a contestar en mi doble condición de portavoz del Grupo municipal Socialista y de Concejala Delegada de Festejos.

La urgencia de esta modificación de crédito es evidente, lo ha explicado el Concejal de Hacienda, lo ha explicado también el portavoz de Izquierda Independiente, no hay nada preparado para la organización de las fiestas y el presupuesto es claramente insuficiente. El tiempo nos apremia y queremos que se cumpla nuestro compromiso con nuestras fiestas patronales. También desde este gobierno tenemos un compromiso de transparencia y de legalidad por eso queremos que todos los gastos de las fiestas consten en el Presupuesto con su coste real. Estos gastos también, vuelvo a repetir, estarán publicados para el conocimiento de todos los vecinos.

El destino de esta modificación de crédito en concreto está por definir porque, como ya hemos explicado, no hay nada preparado pero, a modo de ejemplo, el Presupuesto que existía para el Anfiteatro, es decir, para los conciertos era de 13.151 euros, algo que es claramente insuficiente para la realización de conciertos durante toda la

semana de fiestas. Evidentemente, habrá también una parte destinada a la organización de los encierros pero, reitero, todos los gastos serán publicados.

En cuanto a la participación ciudadana y a la urgencia de este Pleno y la hora, créame Sr. Perdiguero que este gobierno, el Partido Socialista y esta Concejalía no nos gusta convocar Plenos de urgencia, creemos que las cosas sigan sus plazos establecidos y por eso en concreto en temas de fiestas esta Concejalía está comprometida con empezar lo antes posible una vez hayamos terminado las fiestas de 2015 iniciar la preparación de las fiestas del año siguiente ¿Por qué? Pues para garantizarnos que no tenemos situaciones como la que tenemos ahora de urgencia, de modificaciones y de dificultades a la hora de preparar las fiestas.

Para finalizar, reiterar que esta modificación y esta urgencia se hace en aras a la transparencia, el resultado es para que todos los gastos y todo el presupuesto de fiestas pase por los cauces reglamentarios de este Ayuntamiento y sea transparente y sea conocido por todos nuestros vecinos y vecinas.

Gracias.

Sr. Sánchez Arrieta (Delegado de Economía, Hacienda y Recursos Humanos):

Simplemente aclarar una cuestión. Cuando yo digo que no cuesta más es que cualquier dinero que entre por patrocinio es un ingreso municipal más, es un dinero tan de los vecinos como el que entra por IBI o por el impuesto de vehículos de tracción mecánica, es dinero público. Si hay patrocinios y llegamos a tiempo eso se ingresará en la Tesorería municipal. Esta es la confusión que hay que deshacer. Un patrocinio privado firmado por el Ayuntamiento es un ingreso público y tiene que generar ingreso en los Presupuestos. Si se consiguen patrocinios evidentemente generará crédito y esa generación de crédito hará que se gaste menos dinero procedente de otras fuentes. Es una aclaración técnica. No podemos pensar que un patrocinio es dinero que no es de los vecinos, es tan de los vecinos como puede ser el dinero que pagan por IBI. Es exactamente igual de los vecinos. Y si hay patrocinios, si se consiguen patrocinios será un menor gasto de la parte que viene por los impuestos.

Nada más. Muchas gracias.

- Se da por finalizado el turno de intervenciones -

Dada cuenta de las actuaciones del expediente de referencia y visto el informe emitido por la Intervención de Fondos, **el Ayuntamiento Pleno**, en votación ordinaria y por mayoría de doce votos a favor (PSOE, II-ISSR y GSS), diez en contra (PP y Sí se Puede!ACM) y tres abstenciones (C's), **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente 33/2015 de transferencia de crédito del vigente Presupuesto del Ayuntamiento, cuyo detalle es como sigue:

Expte. Modificación de Crédito 33/2015
Programa 3380 Festejos
Proyecto 2015 5 338A 10 Festejos: Stmo. Cristo de los Remedios
Programa 0110 Deuda Pública
Programa 9340 Tesorería Municipal

Aplicaciones incrementadas					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito consignado	Crédito incrementado
010	338A	22608	Festejos – Festejos	235.753,00	325.000,00
Créditos incrementados					325.000,00

Aplicaciones minoradas					
Org.	Prog.	Econ.	Proyecto	Crédito consignado	Crédito minorado
001	0110V	31001	Intereses de préstamos a l/p – Deuda Pública	172.450,00	76.000,00
001	0110V	31002	Intereses de préstamos a c/p – Deuda Pública	157.500,00	86.500,00
001	9340V	35200	Intereses de demora – Tesorería Municipal	325.000,00	162.500,00
Créditos minorados					325.000,00

Total Transferencia de crédito					325.000,00
--------------------------------	--	--	--	--	------------

SEGUNDO.- Someter dicho expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de reclamaciones mediante inserción del oportuno edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y tablón de anuncios del Ayuntamiento. De no presentarse reclamación alguna durante dicho plazo, se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión Económico-Financiera, una vez quede esta constituida.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las diecisiete horas y treinta y cinco minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,